



Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda por la que se acuerda conceder el reconocimiento e inscribir en el Registro General de Documentos Reconocidos del CTE al documento propuesto por la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias relativo a la Guía "Caracterización climática de las Islas Canarias para la aplicación del Código Técnico de la Edificación, CLIMCAN-010" y de su aplicación informática complementaria.

La Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación, establece en sus artículos 3, 4 y 8 el procedimiento para el reconocimiento e inscripción de los Documentos Reconocidos del Código Técnico de la Edificación en dicho Registro a propuesta de otras Administraciones Públicas.

Analizada la documentación recibida de la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, que cumple lo previsto en la ORDEN VIV/1744/2008.

- Visto el Informe favorable de la Subdirección General de Innovación y Calidad de la Edificación,
- Transcurrido el período de audiencia pública en la web ministerial y visto el informe de la Subdirección General de Innovación y Calidad de la Edificación, sobre el resultado de dicha audiencia pública,

Dispongo:

Reconocer e inscribir en la Sección 1ª: Registro General de Documentos Reconocidos del CTE, del Registro General del CTE, el siguiente documento propuesto por la Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias:

Referencia	Título	Entidad
CTE-DR/008/11	Caracterización climática de las Islas Canarias para la aplicación del Código Técnico de la Edificación, CLIMCAN-010 y de su aplicación informática complementaria.	Gobierno de Canarias.

Madrid, a 11 de octubre de 2011

La Directora General de Arquitectura y Política de Vivienda

Cristina Thomas Hernández